A los señores Capitanes Nicolas garrido
Casores y alonso gz de sepulveda Regidores
a los quales se les dio Poder y Comission para las dhas
fiestas y asi los cien reales que se an de dar a cada
caballero Regidor como los demas gastos de luces
y otros que en la dha fiestas se hizieren el mayor
domo de propios los pague por cedulas de los dhos
señores o de qualquiera de sus mercedes

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que
a gastonguison mayordomo de propios de
esta ciudad de los mrs de su cargo de y pague a
fran.co mz portero de esta ciudad cinco mill mrs que
se le deuen del salario de m.o a.s de tal portero
que se cumplio a nueue de diciembre de la año
pasado de mill y seis y veinte y cinco como parece
por certificacion de gines dias contador de esta
ciudad con la qual y el dho libramiento
mando la razon gines dias mandamiento
se le pase en cuenta en la que diere

Diviss.on de las compañias

Y para la diviss.on de las quatro compañias en ocho y a juegar a cada caue
llero cap.n antigo un moderno para con ygualdad partir por mitad las
dichas compañias el s.r alcalde m.or puso a parte las quatro bolillas donde
estan los nombres de los dhos s.s capitanes antigos y otras quatro
donde estan los nombres de los quatro modernos y se fue sacando vna
de cada parte y cupo en la manera siguiente =

Con el s.r cap.n Joachin segado = al s.r don Ju.o mungo negrete
Con el s.r Juan sanchez osorio = al s.r don ant.o calatayud
Con el s.r vicente ynperial = al s.r fulgencio solana
Con el s.r don Luis garcaceres = al s.r fr.co albarez de rrojas

Gar.a Alvarado — Alegre de sepulveda

Caseros — Gmes de lierro